



## **BASES DE LA PROMOCIÓN**

### **1.- ORGANIZADOR**

Este sorteo gratuito o combinación aleatoria con fines publicitarios o promocionales (en adelante el SORTEO), está organizado por el Centro Comercial Xanadú (Comunidad de Propietarios del Complejo Comercial y de Ocio Xanadú), con CIF B85871481 y domicilio a efectos de notificaciones sito en C/ Puerto Navacerrada s/n, Autovía A-5, Km. 23,5. C.P. 28939 Arroyomolinos (Madrid).

### **2.- ÁMBITO PERSONAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.**

Este sorteo es de ámbito nacional (España) y podrán participar en él de forma gratuita todas las parejas integradas por personas físicas mayores de 18 años que residan en el territorio Español, que posean DNI, NIE o Pasaporte en vigor al momento de la adjudicación del premio y cumplan el resto de requisitos establecidos en las presentes bases. La participación de menores de 18 años requerirá la autorización de sus progenitores o tutores legales

No podrán participar las personas que se encuentren vinculadas de forma laboral o mercantil a la entidad organizadora del sorteo, así como a otras empresas vinculadas directa o indirectamente a la organizadora de la promoción, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con este concurso, la empresa organizadora y con los premios a entregar, así como los familiares hasta el tercer grado de todas las personas mencionadas anteriormente


### **3.- ÁMBITO TEMPORAL**

Esta promoción se desarrollará durante 25 al 28 de Febrero de 2022 desde las 10h hasta las 22h en la Plaza Xanadú (Planta Baja del Centro Comercial Xanadú)

### **4.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en esta promoción, los participantes deberán seguir los siguientes pasos:





1º.- Acudir disfrazado al stand donde se realiza la promoción ubicada en la Plaza Xanadú (Planta Baja del Centro Comercial Intu Xanadú)

2º.- El participante deberá disponer de la Tarjeta Vip del Centro Comercial Intu Xanadú

3º.- El participante accederá al photocall y se le realizará una foto que se imprimirá y se incluirá en el álbum de la promoción que se encontrará expuesto al público y visitantes del centro comercial.

4º.- A cada fotografía se le asignará un número de participación y se introducirá junto con los datos del participante en una urna

5º.- Cada participante podrá votar una sola fotografía sin que pueda votarse la suya propia, (a excepción del participante número uno)

6º.- Podrán votar igualmente aquellas personas que acudan al stand de la promoción con la tarjeta VIP aunque no acudan disfrazados

## 5.- PREMIOS Y GANADORES


Descripción de los premios:


- **Un premio consistente en una tarjeta regalo valorada en 100 €, para compra en el Centro Comercial Intu Xanadú.**

La participación en esta promoción implica la plena aceptación de las características, condiciones y condiciones particulares del premio ofertado.

Resultará premiado el participante con la fotografía más votada. El recuento de votos y nombramiento del ganador se realizará el día 1 de Marzo de 2022, comunicándose el ganador a través de los perfiles sociales del centro comercial y a los medios de comunicación indicados por el mismo. Si el ganador no retira su premio en el plazo de 7 días, dicho premio pasará al siguiente clasificado o podrá ser declarado desierto (a elección del organizador).

Los premios no son reembolsables ni se podrán vender, ceder, subastar o realizar en general cualquier tipo de acto que implique su comercialización o transacción.





Los premios, en ningún caso podrán ser cambiados, alterados, compensado por otro o cedido a un tercero salvo que exista acuerdo por escrito con el Centro Comercial XANADÚ y la persona premiada.

La participación en esta promoción implica la aceptación sin reserva alguna de las presentes Bases Legales. El participante se obliga expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación.


## 6.- PROTECCIÓN DE DATOS.

**Responsable del Tratamiento:** Centro Comercial XANADÚ Centro Comercial Xanadú (Comunidad de Propietarios del Complejo Comercial y de Ocio Xanadú), con CIF B85871481 y domicilio a efectos de notificaciones sito en C/ Puerto Navacerrada s/n, Autovía A-5, Km. 23,5. C.P. 28939 Arroyomolinos (Madrid).

**Finalidad:** Gestionar la participación en esta promoción, gestión de premiados y si lo autoriza la remisión de información por vía electrónica sobre las actividades y promociones del Centro Comercial XANADÚ

**Conservación:** Los datos personales del interesado se conservarán hasta la realización del sorteo y los datos de los ganadores hasta la finalización de los plazos legales necesarios para hacer frente a posibles obligaciones o responsabilidades legales. Los datos de los participantes que autoricen la recepción de información del Centro Comercial XANADÚ por vía electrónica se conservarán hasta la solicitud de supresión por el interesado.

**Legitimación:** Ejecución del sorteo y sus bases legales (Art. 6.1.B. RGPD), su consentimiento para el envío de comunicaciones por vía electrónica (Art. 6.1.A. RGPD) y el interés legítimo del responsable del tratamiento para a la publicación de las imágenes de los ganadores (Art. 6.1.F. RGPD) respecto a la publicación de los datos identificativos e imagen de los ganadores a fin de garantizar la publicidad y transparencia de la promoción







**Destinatarios:** Los datos de los ganadores serán facilitados a los comercios responsables de la entrega de los premios a fin de identificar a los premiados, estando prevista además la publicación de los datos de los ganadores en la página web y redes sociales del Centro Comercial

**Formas de Obtención:** Los datos personales que tratamos han sido obtenidos del propio interesado

Las categorías de datos que se tratan son las siguientes:

- Datos identificativos
- Imagen
- Datos de contacto
- No se tratan datos especialmente protegidos


**Derechos del Interesado:**

- Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan
- Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o en su caso, solicitar su supresión cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En estos supuestos no se tratarán sus datos salvo por motivos legítimos o el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.
- En determinadas circunstancias, tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica

Puede ejercer sus derechos a través de la dirección de email [teescuchamos@intuxanadu.com](mailto:teescuchamos@intuxanadu.com) o personalmente en nuestras instalaciones, así como obtener más información sobre sus derechos y acceder a modelos para su ejercicio en la siguiente dirección web:

<https://www.aepd.es/>





Así mismo, le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si la petición de ejercicio de algún derecho no ha sido satisfecha correctamente o si por cualquier otro motivo considera que sus datos personales no están siendo tratados correctamente. Para ello, podrá dirigirse a la siguiente dirección web.

<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

## **7.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

El Centro Comercial XANADÚ queda exonerado de toda responsabilidad derivada de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el sorteo. Asimismo, el Centro Comercial XANADÚ queda exonerado de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el propio ganador que impidiera su identificación o de la existencia de limitaciones adicionales o condiciones particulares establecidas por los comercios donde se canjeen los premios.

El centro comercial XANADÚ se reserva el derecho de eliminar toda aquella participación que contravenga las reglas del sorteo, así como a modificar o interpretar las presentes bases cuando las circunstancias así lo requieran.

## **8.- CONSIDERACIONES FINALES**

El Centro Comercial XANADÚ se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones de la promoción durante el desarrollo del mismo cuando concurra indicio de fraude, causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales por circunstancias no imputables al Centro Comercial Intu XANADÚ.

El Centro Comercial Intu XANADÚ y los participantes en el sorteo se someten a la legislación española, y con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos, a menos que una de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio del mismo.

